



**Ministerio de Defensa Nacional**

**RESOLUCIÓN 87142**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-4-0000933

Montevideo, 03 AGO. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 99.032, de 17 de noviembre de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la República Árabe de Egipto, Península del Sinaí, al personal militar que se menciona en su Anexo adjunto, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 7 de setiembre de 2025 hasta el 7 de setiembre de 2027;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Sargento Leonardo Urbano Cardozo Monzón, cumplió la misión oficial de referencia desde el 7 de setiembre de 2025 hasta el 13 de junio de 2026;

II) que corresponde realizar la deducción en los viáticos considerando los valores que fueron establecidos por el numeral 2° de la Resolución N° 99.032 referida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

**LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**

en ejercicio de las atribuciones delegadas

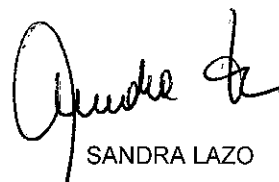
**RESUELVE:**

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 99.032, de 17 de noviembre de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, estableciéndose que la misión oficial confiada al Sargento Leonardo Urbano Cardozo Monzón, se cumplió efectivamente desde el 7 de setiembre de 2025 hasta el 13 de junio de 2026.

2°. Dedúzcase del monto establecido por el numeral 2° de la Resolución N° 99.032 citada, la suma total de \$ 254.732,16 (pesos uruguayos doscientos

cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y dos con 16/100), correspondiendo al Ejercicio 2026 la suma de \$ 130.682,90 (pesos uruguayos ciento treinta mil seiscientos ochenta y dos con 90/100) y al Ejercicio 2027 la suma de \$ 124.049,26 (pesos uruguayos ciento veinticuatro mil cuarenta y nueve con 26/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO  
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

